

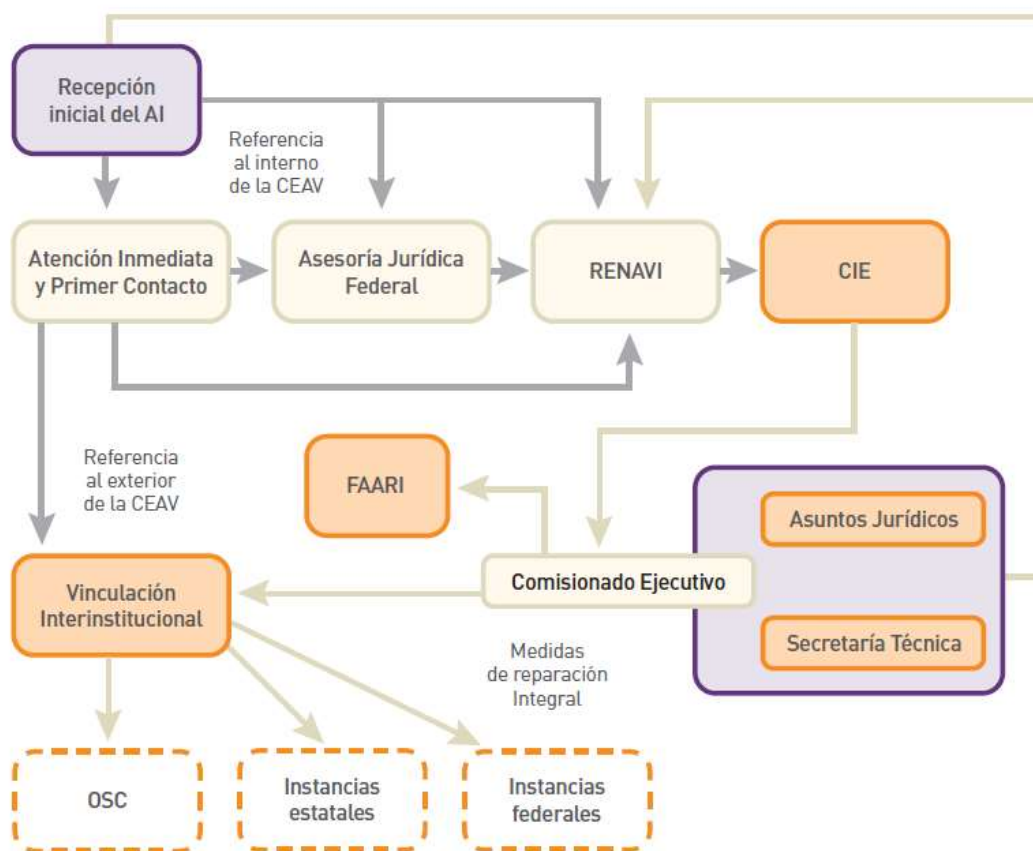
## Procedimiento de atención de la CEAV a mujeres en casos de violencia política

Ley General de Víctimas (LGV) faculta a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) para fungir como el órgano operativo del Sistema Nacional de Atención a Víctimas (SNAV). Bajo el Modelo Integral de Atención a Víctimas (MIAV) y el nuevo esquema operativo de atención de la CEAV comprende los siguientes elementos:



Una vez que la CEAV recibe la solicitud de atención inmediata, a través de sus oficinas centrales o comisiones estatales, establece un proceso que atienda las necesidades de cada caso. A continuación, se muestran distintas rutas de atención, según el estado en que se encuentren al momento de solicitar los servicios.

## Procedimiento de atención de la CEAV



RENAVI – Registro Nacional de Víctimas  
CIE – Comité Interdisciplinario Evaluador  
FAARI - Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral  
OSC – Organizaciones de la Sociedad Civil